

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
	<b>AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR</b> <b>VIA ELECTRÓNICA Y EL</b> <b>TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	

El Art. 56 de la ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificado por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la Entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones y/o entrega de información solicitada; en consecuencia, manifiesto mi voluntad de ser notificado a través de medio electrónico por **Alcaldía de Cartago**, para lo cual registró la siguiente información:

**Nombre:** \_\_\_\_\_

**Documento de identificación:** \_\_\_\_\_

**Dirección:** \_\_\_\_\_ **Barrio:** \_\_\_\_\_

**Ciudad:** \_\_\_\_\_ **Departamento:** \_\_\_\_\_

**Teléfono(s) de Contacto:** \_\_\_\_\_

**Correo Electrónico:** \_\_\_\_\_

**TÉRMINOS Y CONDICIONES:** Habida cuenta de que la dirección suministrada por el interesado se presume propia, el Usuario se obliga a utilizarla directamente y no podrá alegar en ningún caso, desconocimiento de los actos notificados por operaciones en el buzón delegadas en terceros.


En igual sentido, el Usuario se hace responsable de mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los actos administrativos que serán objeto de notificación y de revisar oportunamente las bandejas de entrada del correo electrónico, toda vez que, para efectos de la aplicación del artículo 56 del CPACA, se entenderá que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado tenga acceso al acto administrativo y la administración cuente con el acuse de recibo del mensaje electrónico remitido.

Se informa que la omisión de mantener el buzón con la capacidad suficiente y actualizado, no invalidará el trámite de la notificación realizada por medios electrónicos.

Para el efecto, dadas las características del correo electrónico certificado, la entidad registrará la fecha y hora reportada en la confirmación de entrega del mensaje de datos, a través del cual se dispuso el acto en su buzón de correo electrónico.

Los actos administrativos objeto de notificación electrónica serán remitidos para su visualización en formato PDF.

A partir de la fecha de suscripción de la presente autorización, la **Alcaldía de Cartago** – Valle del Cauca, queda facultada para remitir vía correo electrónico a la dirección informada en el presente documento, todos los actos administrativos y oficios proferidos por la Entidad que sean susceptibles de ser notificados electrónicamente, Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales, Enviar la información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas, Facilitar la implementación de programas en cumplimiento de mandatos legales, Publicar, soportar, realizar informes, mediante el registro fotográfico, grabación de video o audio de los programas, eventos, capacitaciones realizadas por la Alcaldía de Cartago en cumplimiento de sus objetivos y funciones.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
	<b>AUTORIZACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR VIA ELECTRÓNICA Y EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES</b>	

De igual manera otorgado mi consentimiento a la **Alcaldía de Cartago**, para que trate mi información personal de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales, dispuesta por esta Entidad (Ley 1581 de 2012),

En ese sentido, declaro conocer que los datos personales objeto del tratamiento, serán utilizados específicamente para las finalidades relacionadas con la **Alcaldía de Cartago**, de igual forma declaro que me han sido informados y conozco mis derechos que el ordenamiento legal, concede al titular de los de los datos personales 1- Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. 2-Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. 3- Solicitar prueba de la autorización otorgada. 4 -Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente. 5- Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información. 6 -Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas, niños y adolescentes.

Estos derechos los podré ejercer a través de los canales o medios dispuestos por la **Alcaldía de Cartago**, para la atención al público, así:

Página web **www.cartago.gov.co** / teléfono (57) (2) 2114101 / correo electrónico: **sistemas@cartago.gov.co**  
correspondencia **Calle 8 # 6 – 52 Cartago Valle** - Código Postal No. **762021**

Así, declaro haber leído, entendido y aceptado la totalidad de los términos y condiciones contenidos en el presente documento, en prueba de lo cual lo suscribo en el Municipio de Cartago a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

FIRMA DE AUTORIZACIÓN: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_